INGECOP
INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

NO. IGC-UIP-001

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

	No. Correlativo

Lugar y fecha:						
Nombre (s):						
Apellido (s):						
¿Cómo desea que se le proporcione la información?	Física		Digital			
Correo Electrónico:						
Teléfono:						

INFORMACIÓN OPCIONAL

Género:	M		F		Idioma Materno:	
Etnia:	Ladino		Maya		Garifuna		Xinca		Otro:	
Departamento:						

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA

En el cumplimiento con el Decreto 57-2008 del congreso de la Republica “Ley de Acceso a la Información Pública” el cual tiene por objeto **garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información Pública** en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente ley, con excepción en los casos de información reservada.

Artículo 18 de la ley, el acceso a La información pública será gratuito, para efectos de análisis y consulta en las oficinas del sujeto obligado. Si el interesado solicita la obtención de copias, reproducciones escritas o por medios electrónicos, se hará de conformidad con lo establecido en la presente Ley. La consulta de la información Pública se regirá por el principio de sencillez y gratuidad. **Solo se cobraran los gastos de reproducción de la información. La reproducción de la información habilitará al Estado a realizar el cobro por un monto que en ningún caso será superior a los costos del mercado** y que no podrán exceder los costos necesarios para la reproducción de la información. Los sujetos obligados deberán esforzarse por reducir al máximo los costos de la entrega de información, permitiendo la consulta directa de la misma o que el particular entregue los materiales para su reproducción; cuando no se aporten dichos materiales se cobrará el valor de los mismos.

Se hace del conocimiento del solicitante que la información que se proporciona de conformidad con la solicitud que por este medio se resuelve, será entregada a quien se identifique con los documentos indicados en esta solicitud. **Estará BAJO RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL el uso, manejo o difusión de la información a la que tiene acceso, conforme a lo regulado en el artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública** (Decreto número 57-2008 del Congreso de la República) y de más leyes aplicables.

Firma:		Sello:	